

## **LEGAL:**

Solo el domingo 17 de agosto del 2025 en Ripley San Miguel. Stock total: 245 juguetes. De ganar la actividad y seguir los pasos, acércate a la zona de CAC (Centro de Atención al Cliente) con tu ticket para reclamar tu juguete. Máximo un juguete por niño/a ganador/a. La entrega del juguete es aleatoria. Ver T&C en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>.

### **T&C ACTIVACIÓN “PISCINA DE PELOTAS” – RIPLEY PLAZA SAN MIGUEL**

**Mecánica:** Solo el domingo 17 de agosto del 2025, en el horario de 3 p.m a 8 p.m. tu niño/a podrá ingresar a la piscina de pelotas ubicada en la zona Infantil (tercer piso) de la Tienda Ripley San Miguel, en donde deberá buscar una pelota dorada para ganar el premio consistente en un (1) juguete de su elección bajo los siguientes términos y condiciones. Previo ingreso, el padre, tutor o acompañante mayor de edad del menor participante deberá completar el formulario de inscripción ubicado en el link (ingresar hipervínculo), En caso el menor logre ganar la dinámica establecida, se le entregará un ticket canjeable por el juguete.

Podrán participar niños/as hasta los 10 años, acompañados de un adulto responsable, que se acerquen a Ripley San Miguel tal día en el horario establecido durante el desarrollo de la actividad y sigan los pasos. El menor tendrá 40 segundos para encontrar la pelota dorada.

El ingreso a la pelota será en orden de llegada. Una vez canjeados todos los juguetes (245) la dinámica concluirá.

Para el canje, acérquense el niño/a y el adulto responsable a la zona de CAC (Centro de Atención al Cliente) ubicada en tercer piso de la tienda, el adulto firmará una constancia de entrega conforme. Máximo un registro y un juguete por niño/a ganador. La entrega del juguete es aleatoria.

En cumplimiento con las normas de protección de datos personales vigentes, el padre, tutor o acompañante mayor de edad autoriza libre y expresamente a Ripley para tratar los datos personales ingresados en el formulario de inscripción e incorporarlos en su banco de datos denominado “Clientes” (Código RNPDP-PJP N° 3835) por un plazo indefinido o hasta que revoque su autorización, para las siguientes finalidades necesarias: (i) Organizar y Ejecutar el presente sorteo y/o campaña; (ii) Atender consultas, quejas y/o reclamos y; (iii) guardar un registro histórico. El Organizador podrá transferir los datos personales a terceros encargados nacionales e internacionales para cumplir con las finalidades antes señaladas. De no otorgar su autorización para las finalidades necesarias, su participación en el sorteo no será ejecutada. Al brindar su autorización para el tratamiento de sus datos personales con fines adicionales, el

participante autoriza de manera libre, previa, informada, expresa e inequívoca a Banco Ripley, socios comerciales y empresas del Grupo Ripley a i) realizar estudios de mercado o estadísticos; ii) enviarle información, publicidad y/o promociones; iii) tratar sus datos personales, incluidos los derivados de su historial de navegación en nuestra plataforma web, redes sociales y aplicativos móviles, para analizar hábitos de consumo y elaborar perfiles comerciales con fines de segmentación y diseño de estrategias de marketing. El Organizador informa que: i) ha adoptado las medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas necesarias para resguardar todos los datos personales de los participantes del sorteo; y, que (ii) mantendrá la reserva y la confidencialidad y buen uso de sus datos personales. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando su solicitud al buzón [protecciondedatos@ripley.com.pe](mailto:protecciondedatos@ripley.com.pe).